

- Bases -

VI CONCURSO DE ESCAPARATES Y MOTIVOS NAVIDEÑOS DE GÜÉJAR SIERRA

EL AYUNTAMIENTO DE GÜÉJAR SIERRA, A TRAVÉS DE LA CONCEJALÍA DE TURISMO, Y EN COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS/AS DE GÜÉJAR SIERRA, ORGANIZA LA SEXTA EDICIÓN DEL CONCURSO DE ESCAPARATES Y MOTIVOS NAVIDEÑOS CON EL OBJETIVO DE POTENCIAR EL COMERCIO TRADICIONAL, FOMENTANDO EL EMBELLECIMIENTO Y DECORACIÓN DE LAS CALLES DE GÜÉJAR SIERRA DURANTE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS.

1. PODRÁN PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS AQUELLOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES QUE MANTENGAN SU ACTIVIDAD EN ACTIVO EN EL MOMENTO DE LA FECHA, RADICADOS EN EL MUNICIPIO DE GÜÉJAR SIERRA Y QUE HAYAN DECORADO INDISTINTAMENTE SU ESCAPARATE O INTERIOR CON MOTIVOS EN TORNO A LA NAVIDAD.

2. LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO DEBEN INSCRIBIRSE EN LAS OFICINAS MUNICIPALES, UBICADAS EN PLAZA MAYOR, DE 9:00 A 14:00 HORAS HASTA EL PRÓXIMO VIERNES 18 DE DICIEMBRE. LA DECORACIÓN DEBERÁ ESTAR EXPUESTA DEL 18 DE DICIEMBRE AL 6 DE ENERO DE 2020.

3. LA TÉCNICA UTILIZADA PARA LA DECORACIÓN DEL ESCAPARATE SERÁ LIBRE, PUDIÉNDOSE UTILIZAR CUALQUIER TIPO DE MATERIAL O ELEMENTO DECORATIVO DE LA NAVIDAD, YA SEA NATURAL O ARTIFICIAL. SE VALORARÁ LA COMPOSICIÓN FINAL DE LA DECORACIÓN.

4. EL OBJETIVO DE ESTE CERTAMEN ES PROMOVER LA CREATIVIDAD DE LOS COMERCIANTES A LA HORA DE PRESENTAR SUS ESTABLECIMIENTOS Y PRODUCTOS DURANTE LAS PRÓXIMAS FIESTAS NAVIDEÑAS, DE FORMA QUE SEAN MÁS ATRACTIVOS PARA LOS VECINOS Y CLIENTES, A LA VEZ QUE CONTRIBUYAN A CREAR UN ESPECIAL AMBIENTE FESTIVO, EN FECHAS TAN SEÑALADAS, EN LAS CALLES DEL PUEBLO.

4. DADA LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL QUE VIVE EL SECTOR SERVICIOS EN PLENA PANDEMIA POR EL COVID19, Y CON EL OBJETIVO DE QUE ESTAS NAVIDADES NUESTRAS CALLES PUEDAN ESTAR ENGANANADAS Y LLENAS DE COLOR SE PROPONE PARA ESTA EDICIÓN:

- PREMIO MEJOR DECORACIÓN NAVIDEÑA: 200 EUROS *

- ACCÉSIT A TODOS LOS PARTICIPANTES DE ESTA EDICIÓN: 60 EUROS *

LOS PREMIOS ESTÁN SUJETOS A RETENCIÓN FISCAL DE ACUERDO CON LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

5. EL JURADO ESTARÁ COMPUESTO POR UN TOTAL DE CINCO MIEMBROS DESIGNADOS POR LA CONCEJALÍA DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE GÜÉJAR SIERRA Y LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS/AS “VEREDA DE LA ESTRELLA”. LA COMPOSICIÓN DEL MISMO SE HARÁ PÚBLICA EN LA WEB MUNICIPAL WWW.GUEJARSIERRA.ES DÍAS PREVIOS A LA CELEBRACIÓN DEL CONCURSO.

6. EL JURADO, EN SU LABOR DE SELECCIÓN DE LOS PREMIADOS DE ESTE CERTAMEN, VALORARÁ FUNDAMENTALMENTE LA ORIGINALIDAD, MONTAJE, COMPLEJIDAD, ESTÉTICA, CREATIVIDAD, AMBIENTACIÓN NAVIDEÑA Y ATRACTIVO COMERCIAL DE LAS DISTINTAS COMPOSICIONES QUE ENTREN A CONCURSO. LA VISITA DEL JURADO SE EFECTUARÁ EL VIERNES 18 DE DICIEMBRE EN HORARIO COMERCIAL DE MAÑANA Y TARDE, Y EL FALLO DEL MISMO SE HARÁ PÚBLICO EN WEB MUNICIPAL EL LUNES 21 DE DICIEMBRE.

7. LOS PREMIOS PUEDE DECLARARSE DESIERTOS A CRITERIO DEL JURADO.

8. CUALQUIER CUESTIÓN NO RECOGIDA EXPLÍCITAMENTE EN ESTAS BASES SERÁ RESUELTA POR EL JURADO.

9. LA PARTICIPACIÓN EN EL **CONCURSO DE ESCAPARATES Y MOTIVOS NAVIDEÑOS** SUPONE LA ACEPTACIÓN EXPRESA E IRREVOCABLE DE LAS PRESENTES BASES. EL FALLO DEL JURADO SERÁ INAPELABLE. LAS PRESENTES BASES PUEDEN SER MODIFICADAS POR LA ORGANIZACIÓN SIN PREVIO AVISO.